

Consejería de Educación, universidades, cultura y deportes

Al Sr. Director General de Personal

Solicitud de información detallada sobre plazas convocadas a los procedimientos de estabilización según la Ley 20/2021

El SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS (STEC-IC), con CIF G38070900 y domicilio a efectos de notificación en c/ Padre José de Sosa, 1 – 1º, 35001 – Las Palmas de Gran Canaria; grancanaria@stec.es , **EXPONE:**

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE de 29 de diciembre) establece la convocatoria preceptiva y por una sola vez de un concurso de méritos, que, a tenor de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª, debe incluir:

- Todas aquellas plazas ocupadas con carácter temporal (sea con personal interino, eventual, sustituto, etc.), de forma ininterrumpida, con anterioridad a 1 de enero de 2016
- Todas aquellas plazas de naturaleza estructural que, a la entrada en vigor de la citada Ley, estén ocupadas por personal con una relación temporal con la Administración empleadora anterior a 1 de enero de 2016, aunque la plaza no esté ocupada con empleados públicos temporales con anterioridad a 1 de enero de 2016.

En consecuencia, la Ley 20/2021 obliga a sacar a concurso de méritos tanto las plazas ocupadas con carácter temporal (ya sea por personal eventual, interino, sustituto, etc.), con anterioridad a 1 de enero de 2016, como aquellas en las que no concurre este requisito previo pero que, al tiempo de la entrada en vigor de la Ley, estén ocupadas por un empleado público temporal que acredite más de 5 años de antigüedad -antes de 1 de enero de 2016- en la misma Administración empleadora, aunque no en la misma plaza.

Como sindicato, para poder velar por el derecho de los empleados públicos en situación de abuso de temporalidad, es preciso conocer la relación detallada de plazas que cumplen con los requisitos que impone la Ley. Y por todo ello

stec@stec.es

stec.es    

1 tenerife@stec.es grancanaria@stec.es lapalma@stec.es lanzarote@stec.es fuerteventura@stec.es

SOLICITAMOS conocer para todas las especialidades y categorías profesionales de personal funcionario docente en el ámbito de la Administración Educativa del Gobierno de Canarias:

1) El número total de plazas que se van a ofertar de acuerdo a la **Disposición Adicional Sexta de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público** desglosadas por especialidad, escala y cuerpo, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos indicando a qué tanto por ciento del total corresponden.

2) El número total de plazas que se van a ofertar de acuerdo a la **Disposición Adicional Octava de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público** desglosadas por especialidad, escala y cuerpo, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos indicando a qué tanto por ciento del total corresponden.

3) El número total de plazas que se van a ofertar de acuerdo **al proceso selectivo derivado del artículo 2.4. de la Ley 20/201, de 28 de diciembre** (concurso-oposición, pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición) **de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público** desglosadas por especialidad, escala y cuerpo, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos indicando a qué tanto por ciento del total corresponden.

Partimos de la base de que la Consejería ya ha llevado a cabo un análisis de las plazas que deben ir a concurso y por tanto, la base de datos solicitada existe y no precisa de un nuevo análisis, no obstante manifestamos nuestro legítimo interés en disponer de toda la información detallada para hacer un análisis propio de la situación.

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, solicitamos dicha información en formato Excel, Libre Office o cualquier base de datos compatible.

La presente solicitud se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 12 de diciembre).

Canarias, 9 de junio de 2022

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC

stec@stec.es

stec.es    

2 tenerife@stec.es grancanaria@stec.es lapalma@stec.es lanzarote@stec.es fuerteventura@stec.es

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		en representación de SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS -...		Fecha: 09/06/2022 - 11:02:37												
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:																
El presente documento ha sido descargado el 09/06/2022 - 11:02:45																